



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 425-2016-R-UNAS

Tingo María, 20 de setiembre de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;



VISTO:

El oficio N° 376/2016-FCEA, de fecha 19 de setiembre de 2016, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre designación de Director del Departamento Académico de Humanidades, reg. 3021 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas hace llegar el acuerdo N° 029/2016-D-FCEA, reconociendo al Dr. Jorge Luis VILLAIZAN Y HUERTO como Director del Departamento Académico de Humanidades, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por el periodo de dos años, del 7 de setiembre de 2016 al 6 de setiembre de 2018;

Que, el artículo 123° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente reconocer al Dr. Jorge Luis VILLAIZAN Y HUERTO como Director del Departamento Académico de Humanidades, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por el periodo de dos años, del 7 de setiembre de 2016 al 6 de setiembre de 2018;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer al Dr. Jorge Luis VILLAIZAN Y HUERTO, como Director del Departamento Académico de Humanidades, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por el periodo de dos años, con efectividad y a partir del 7 de setiembre de 2016 al 6 de setiembre de 2018.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
TITO BELTRÁN GONZÁLEZ MANRIQUE DE LARA  
SECRETARIO GENERAL